



se nombra un Comisionado compuesto de tres
 en cada semana principiando en la presente p.
 el orden de antigüedad y siguiente turno; contabi-
 lizando a este termino todos los capitulares
 presentes y ausentes en el campo de esta
 termino a quienes se les presenten por S.
 los competentes aciendo con autolimitacion p.
 concurrencia, sin admitirse mas excusa que
 las de indisposicion de la salud, en el concepto
 de que si lo que no es de esperar, alguno de que
 de concurrencia al desempeño de este interinamente
 termino, dequedo en descubierto la Responsabi-
 lidad mencionada y p.
 se da cuenta a la M.
 convenimos

Decisor a la
 M.
 Reclamacion de
 esta

Viene un oficio del Idm.
 de una Provincia maritima
 de Noviembre ultimo, en que pide se hagan
 apostica en ferrocarril, la cantidad de en p.
 M.
 M.
 M.

